



Asamblea General

Distr. limitada
24 de febrero de 2003
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio

Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

40º período de sesiones

Viena, 17 a 28 de febrero de 2003

Tema 7 del programa

Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre

Informe del Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre

1. En su 581ª sesión, celebrada el 17 de febrero de 2003, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos convocó a su Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre bajo la presidencia de Sam A. Harbison (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).
2. En la primera reunión del Grupo de Trabajo, celebrada el 18 de febrero de 2003, el Presidente recordó las tareas que el Grupo de Trabajo tenía encargadas, que figuraban en el plan de trabajo aprobado por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en su 35º período de sesiones (A/AC.105/697 y Corr.1, anexo III, apéndice), y en el acuerdo que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos adoptó en su 40º período de sesiones (A/AC.105/786, párr. 77).
3. El Grupo de Trabajo tuvo ante sí un documento de trabajo presentado por la Argentina, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, titulado "Plan de trabajo propuesto para la elaboración de un marco internacional de base técnica relativo a los objetivos y recomendaciones para la seguridad de las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre" (A/AC.105/C.1/L.261). El Grupo de Trabajo recomendó que la Subcomisión hiciera suyo el plan de trabajo para el período 2003-2006 que figura en la Sección III de ese documento de trabajo.
4. El Grupo de Trabajo observó que el plan de trabajo propuesto pedía a los organismos espaciales nacionales y regionales que presentaran información a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en su 41º período de sesiones, en 2004, sobre las aplicaciones espaciales facilitadas o considerablemente mejoradas por las fuentes de energía nuclear.



5. El Grupo de Trabajo recomendó que se presentaran disertaciones sobre esta cuestión durante las sesiones de tarde de la Subcomisión el lunes 23 de febrero y el martes 24 de febrero de 2004, durante la segunda semana del 41º período de sesiones de la Subcomisión. El Grupo de Trabajo señaló que presentarían disertaciones sobre el tema la Agencia Aeroespacial Rusa, la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio de los Estados Unidos y, posiblemente, la Agencia Espacial Europea y otros organismos espaciales nacionales y regionales.
6. El Grupo de Trabajo señaló que los Estados miembros y los organismos espaciales regionales podían presentar también información sobre el tema citado para que se incluyera en el documento nacional titulado “Investigaciones nacionales sobre la cuestión de los desechos espaciales, seguridad de los objetos espaciales con fuentes de energía nuclear y problemas relativos a la colisión de esos objetos con los desechos espaciales”.
7. El Grupo de Trabajo concretó los siguientes objetivos preliminares de un marco internacional de base técnica de metas y recomendaciones para la seguridad de aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre proyectadas y actualmente previsibles:
 - a) Constituir una base común para garantizar la seguridad de las aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre;
 - b) Infundir confianza a la comunidad internacional de que los Estados que utilizan fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre observan objetivos apropiados de seguridad nuclear, protección radiológica y protección ambiental.
8. El Grupo de Trabajo identificó los siguientes atributos preliminares de un marco internacional de base técnica de metas y recomendaciones para la seguridad de aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre proyectadas y actualmente previsibles:
 - a) Proporcionar orientación de alto nivel para la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre;
 - b) Ser suficientemente amplio para abarcar todas las aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre previsibles;
 - c) Ser relativamente independiente de la evolución de la tecnología;
 - d) Facilitar la armonización de las aplicaciones bilaterales y multilaterales de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre;
 - e) Brindar un mecanismo de actualización;
 - f) Brindar una estructura básica para la formulación de normas nacionales;
 - g) Guardar relación con todas las etapas del ciclo vital de una fuente de energía nuclear, incluida la posterior al funcionamiento;
 - h) Ser compatible con los requisitos establecidos con las normas técnicas internacionales y nacionales pertinentes.
9. El Grupo de Trabajo recomendó que el Grupo continuara su labor entre períodos de sesiones sobre los temas descritos en el proyecto de plan de trabajo para el período 2003-2006. También recomendó que su próxima reunión oficiosa se celebrara el 10 de junio de 2003 en Viena, inmediatamente antes del 46º período de

sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. El Grupo de Trabajo celebró debates preliminares con el Organismo Internacional de Energía Atómica acerca de la información que resultaría más útil para los debates del 10 de junio.

10. En su [...] sesión, celebrada el [...] de febrero de 2003, el Grupo de Trabajo aprobó el presente informe.
